

**Carta de líderes Mapuches al  
Gobierno y presidente de Chile enero dic 2004**

Diciembre 2004

Sr. Ricardo Lagos Escobar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Fax: 0056 2 690 40 20  
Correo-e: ricardolagos@lagos.cl

Sr. Luis Bates Hidalgo  
Ministro de Justicia de Chile  
Fax: 0056 2 968 70 98  
Correo-e: miju@reuna.cl

Señores,

Nos dirigimos a ustedes por la preocupación que tenemos ante la situación de los Pueblos Indígenas en Chile y del Pueblo Mapuche en particular. Más de 14 años han transcurrido desde que Chile se liberara de uno de los regímenes dictatoriales más repudiados por la opinión pública mundial en las últimas décadas. Desde entonces, tres gobiernos de la alianza de la Concertación de Partidos por la Democracia han gobernado el país, presentándolo como un país moderno y democrático, con privilegiados indicadores macroeconómicos en la región, estabilidad política y social, y subrayando el pleno respeto de los derechos fundamentales de las personas.

Pero es necesario reconocer serias deficiencias en la "democracia" chilena: una desigual distribución de la riqueza, vinculada con la aplicación de políticas neoliberales que anteponen el derecho del capital ante los derechos de los Pueblos y de las personas; la ausencia de mecanismos reales de participación ciudadana, la carencia de instituciones políticas que garanticen los derechos de los ciudadanos y una serie de profundos vacíos estructurales relacionados con los derechos económicos, sociales y culturales.

En lo que atañe específicamente a los Pueblos Indígenas e Originarios, a diferencia de otros Estados sudamericanos, Chile no reconoce constitucionalmente el carácter multi-étnico y multicultural del Estado, y se ha negado en repetidas ocasiones, a ratificar el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Hoy en día, resulta innegable que en Chile los indígenas viven en una situación de negación, exclusión socio-económica y discriminación pluriforme, sumándose a ello la represión a las múltiples formas de legítima protesta que éstos han protagonizado. De esta manera, se establece una continuidad con políticas que prevalecen desde los tiempos de la Colonia Española y las posteriores construcciones nacionalistas.

Así, al Pueblo Mapuche, entre 1881 y el principio del Siglo XX, le fue usurpado 95% de su territorio histórico, perdiendo cerca de 9.500.000 hectáreas. Lamentamos constatar que el saqueo no se ha detenido y que las compañías forestales extranjeras y nacionales continúan expandiendo su área de explotación en el territorio Mapuche, degradando notablemente el medio ambiente. Por otra parte, la legislación actual no establece una protección efectiva de los territorios indígenas, tal como lo destaca la construcción de la represa hidroeléctrica en el Alto Bío Bío que inundó más de 3.500 hectáreas, tierras ancestrales del Pueblo Mapuche. Esto significó el reasentamiento de los habitantes de la zona, la destrucción de las relaciones tradicionales ejercidas por generaciones, el cambio del hábitat de subsistencia, la transformación de los ecosistemas. Por si fuera poco, el Acuerdo de Solución Amistosa firmado entre el gobierno y los Mapuches ante la OEA, no ha sido respetado por el propio Estado.

Ante tal situación de discriminación permanente, reconocemos la existencia de un activo movimiento mapuche que reivindica la recuperación de sus tierras, la preservación de su cultura y organización social, así como lograr mejores niveles de vida y autonomía para su Pueblo. Sin embargo ¿cuál ha sido la respuesta de los sucesivos gobiernos? Una represión sistemática que se ha incrementado durante la presente gestión. Entre el año 2000 y 2003 han sido interpuestas por delitos 22 denuncias y 66 querellas contra mapuches, a los cuales se le aplica la Ley Antiterrorista, herencia de la dictadura militar que permite incorporar delitos comunes que ya estaban contemplados en el Código Penal como "incendio o amenaza terrorista". Entre Diciembre del 2000 y Octubre del 2003, más de 200 mapuches fueron objeto de investigación judicial por su posible participación en delitos relacionados con conflictos entre indígenas y empresas privadas. Más de 50 mapuches se encuentran bajo arresto domiciliario u otra medida cautelar y cerca de 40 personas deben vivir en la clandestinidad para proteger su integridad física y moral. Es también importante recordar que los procesos han sido fraudulentos, que se han utilizado testigos sin rostro, interrogaciones extrajudiciales con tratamientos violentos, se han intervenido teléfonos de los abogados defensores y que la Corte Suprema de Justicia ha interferido anulando juicios que liberaban de toda sospecha a los imputados mapuche. La violación de los derechos humanos en Territorio Mapuche por parte del Estado no se ha limitado a los adultos, puesto que existen múltiples y documentadas denuncias sobre casos de amenazas, agresión física y psicológica y tortura sobre niños mapuches.

Ante esta situación, en nombre del respeto de los Derechos Humanos y de los Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas, exigimos con suma urgencia:

Un cese inmediato de la represión policiaca y militar en el Territorio Mapuche  
El establecimiento de un diálogo participativo y democrático con las organizaciones del Pueblo Mapuche  
El establecimiento de una reforma constitucional en común acuerdo con los Pueblos Originarios que se articule con la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, y que brinde una protección eficaz a las poblaciones indígenas ante las actividades de explotación de los recursos naturales en sus Territorios.

Les recordamos que quienes defendemos hoy los derechos de los Pueblos

Originarios y de los Mapuche en particular, somos Chilenos, que luchábamos junto a varios de los actuales gobernantes cuando éstos luchaban por el retorno a la democracia y eran perseguidos por la dictadura militar. Por ello, mantendremos una actitud vigilante ante la evolución de la situación e incrementaremos la circulación de información al respecto a nivel internacional y seguiremos denunciando la violación de los Derechos Humanos del pueblo Mapuche.

Por lo tanto exigimos la liberación inmediata de todos los presos políticos Mapuche:

Lonko Aniceto Norin Catriman  
Lonko Pascual Pichún Paillalao  
Victor Ancalaf Llaupe  
José Naim Curamil  
José Llanca Ahilla  
Patricia Troncoso Robles  
Juan Antonio Huenchun  
Jaime Marileo Saravia  
Patricio Marileo Saravia  
Jorge Manquel  
Luis Cayul  
Francisco Huenchullan

A estos presos políticos Mapuche se les ha aplicado condenas en el marco de juicios caracterizados por la arbitrariedad, la violación de los derechos de los acusados y todo tipo de atropellos.

#### ALTO A LA REPRESIÓN EN TERRITORIO MAPUCHE

Sin otro particular saludan atentamente a Uds.

Julio Araya Toro

Marcela Rodríguez Valdivieso



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:

[archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

